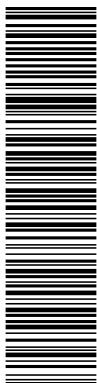


DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 19/2024 CTAS. JUSTIFICATIVAS Y ACF CONCEDIDOS EJERCICIO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4A051-DA51T-JSF34 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/03/2024 09:22	ESTADO FIRMADO 06/03/2024 09:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635128-4A051-DA51T-JSF34-395E7D7EE2B8718E2C26813F1ECCDADF0D581C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

IG 19/2024

INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA CONCEDIDOS EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID EJERCICIO 2023

De conformidad con el art. 27.2 del Reglamento de Control Interno del Sector Público Local (RCI) con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del presupuesto y su remisión al Pleno se elevará a dicho órgano un informe de los resultados obtenidos del control de los pagos a justificar y anticipos de caja fija. Estando también previsto este informe en el Plan Anual de Control Financiero de 2022.

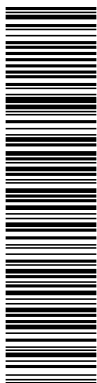
1. Regulación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023

1.1 Cuentas a justificar

El art. 39.8 dispone que se podrán ejecutar los pagos a justificar en los siguientes conceptos económicos y siempre que éste no exceda de 5.000 euros IVA incluido:

- 162 Gastos sociales del personal.
- 212 Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.
- 213. Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillajes.
- 214 Reparaciones, mantenimiento y conservación de material de transporte.
- 215. Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario y enseres.
- 216. Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento informático.
- 219. Reparaciones, mantenimiento y conservación de otro inmovilizado material.
- 220 Material de oficina.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 19/2024 CTAS. JUSTIFICATIVAS Y ACF CONCEDIDOS EJERCICIO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4A051-DA51T-JSF34 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/03/2024 09:22	ESTADO FIRMADO 06/03/2024 09:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635128-4A051-DA51T-JSF34-395E7D7EE2B87818E2C25813F1ECCDADF0D581C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

- 221 Suministros.
- 222 Comunicaciones.
- 223 Transportes.
- 226 Gastos diversos.
- 230 Dietas.
- 231 Locomoción.
- 233 Otras indemnizaciones.
- 301 Gastos de emisión, modificación y cancelación de deuda pública.
- 311 Gastos de formalización, modificación y cancelación de deuda pública.
- 480 Atenciones benéficas y asistenciales.
- 481 Premios, becas y pensiones de estudio e investigación.
- 625 Inversión nueva en mobiliario y enseres.
- 635 Inversión de reposición en mobiliario y enseres.

En el caso de pago por actuaciones artísticas, el importe máximo podrá ser superior a la cantidad indicada anteriormente.

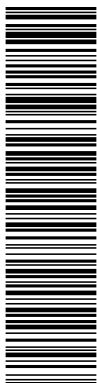
También podrán ser superiores a dicho importe las aportaciones y ayudas abonadas con el carácter de "a justificar" (pagos anticipados) realizados desde la aplicación informática para la gestión de subvenciones.

1.2 Anticipos de caja fija

El art. 41.1 dispone que: Para atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo los fondos librados a justificar podrán tener el carácter de Anticipo de Caja Fija. (desde ahora ACF).

Los ACF solicitados por los gestores y autorizados por la Dirección del Área, una vez fiscalizados previamente son aprobados por Decreto de Alcaldía.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 19/2024 CTAS. JUSTIFICATIVAS Y ACF CONCEDIDOS EJERCICIO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4A051-DA51T-JSF34 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/03/2024 09:22	ESTADO FIRMADO 06/03/2024 09:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635128-4A051-DA51T-JSF34-395E7D7EE2B7818E2C26813F1EC0DADF0D581C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

La solicitud indicará las aplicaciones presupuestarias afectadas, importe total, número de reposiciones y el importe máximo de las facturas.

Los ACF, conforme al art. 41 a) de las Bases se pueden emplearse para gestionar todos los gastos repetitivos o periódicos excepto los que se imputen al concepto 227 y al capítulo 6 del presupuesto de gastos.

El importe máximo de las facturas que pueden gestionarse con este instrumento no podrá exceder de 5.000 € IVA incluido.

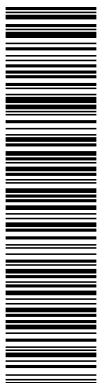
Los perceptores de los ACF son los responsables del buen uso de los fondos. Con cada reposición de fondos presentarán documento justificativo, con relación de las facturas justificativas, que incluirán los datos y las posibles deducciones que hubieran podido tener por el IRPF y el IVA en su caso.

Los perceptores están obligados a justificar, antes del 20 de diciembre, la última reposición y a ingresar en la Tesorería Municipal el sobrante, si lo hubiera, antes del día 30 de diciembre, salvo excepciones debidamente justificadas.

El documento justificativo de la reposición irá acompañado del correspondiente documento contable ADO, al que previa fiscalización, se le dará aplicación contable.

Todos aquellos justificantes correspondientes a gastos debidamente realizados en el ejercicio y que, debido exclusivamente a la fecha de cierre de la última cuenta justificativa, no se hayan podido incluir en la misma, podrán aplicarse con cargo a los créditos del estado de gastos del

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 19/2024 CTAS. JUSTIFICATIVAS Y ACF CONCEDIDOS EJERCICIO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4A051-DA51T-JSF34 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/03/2024 09:22	ESTADO FIRMADO 06/03/2024 09:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16315128-4A051-DA51T-JSF34-395E7D7EE2B7818E2C26813F1ECCDADF0D581C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

ejercicio siguiente incluyéndolos en la primera reposición que se justifique, acompañándose informe del habilitado justificando las causas por las que no se imputó el gasto al presupuesto de procedencia.

2. Resultados obtenidos del control de los anticipos de caja fija.

2.1 Pagos a justificar

No se ha realizado ninguno en el año 2021

2.2 Anticipos de caja fija

En el año 2023, han sido perceptores autorizados mediante Decreto de Alcaldía de ACF, los gestores de programa indicados en el ANEXO 1.

- El número de anticipos concedidos ha sido: 39**
- El número de perceptores ha sido: 35**
- El importe total solicitado ha sido: 382.560,00€**
- El importe total justificado ha sido: 183.521,12€**

Todos los expedientes de autorización y reposición, junto a sus justificantes, han sido sometidos a fiscalización por parte de la Intervención sin que se haya presentado ningún reparo a los mismos.

En cuanto a la última justificación que debe hacerse antes del 20 de diciembre, y el sobrante que se ha de ingresar antes del día 30 de diciembre se **ha cumplido** todo ello en las fechas señaladas.

EL INTERVENTOR GENERAL
Rafael Salgado Gimeno
(A la fecha de la firma electrónica)

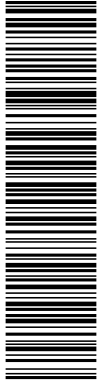


Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

ANEXO 1

RELACION DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA - EJERCICIO 2023 - AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

PERCEPTOR / HABILITADO	Nº ANTICIPO	CONCEPTO ECONOMICO	IMPORTE ESTIMATIVO A GASTAR ANUAL	REPOSICIONES		TOTAL GASTADO
				Nº	JUSTIFICADO	
JUAN ANTONIO PÉREZ CONCELLÓN	18	01/9205/221-226	1.200,00	1	156,20	156,20
				2		
				3		
				4		
EDUARDO PEDRUELO MARTÍN	3	01/9206/22001-226	700,00	1	620,00	620,00
OSCAR PUENTE SANTIAGO	3	01/9121/22-23	10.000,00	1	1.980,30	1.980,30
				2	-	
				3	-	
				4	-	
				5	-	
RAFAEL SALGADO JIMENO	5	01/9312/226	1.200,00	1	438,77	748,82
				2	310,05	
ENCARNA SANDONÍS RODRÍGUEZ	13	01/9121/22-23	50.000,00	1	9.719,41	23.056,25
				2	9.606,09	
				3	3.730,75	
				4	-	
				5	-	
TEÓFILO SERNA MORALES	13	01/9203/21-22-23	11.600,00	1	1.890,77	8.708,30
				2	1.233,18	
				3	2.769,83	
				4	2.814,52	
DAVID VILLANUEVA VALENTÍN-GAMAZO	1	01/9121/22-23	30.000,00	1	9.050,66	9.050,66
				2	2.517,94	
				3		
ÁREA 01. ALCALDÍA			104.700,00			46.838,47
JUAN MANUEL SANZ RUIZ	5	02/1501/226	2.000,00	1	491,23	1.154,22
				2	236,32	
				3	426,67	
				4		
ÁREA 02. PLANEAMIENTO, URBANISMO Y VIVIENDA			2.000,00			1.154,22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16315128-4A051-DA51T-JSF34-395E7D7EE2B8718E2C26813F1ECCDADF0D581C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

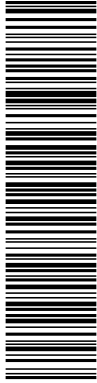


Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

ULIANA BERZOSA GÓMEZ	32	03/9200/226	2.000,00	1	319,19	319,19
RAFAEL VALDIVIESO ORTEGA	22	03/9200/226	300,00	1	80,26	80,26
ÁREA 03. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES			2.300,00			399,45

ÁNGEL LUIS AGUNEZ ÁLVAREZ	3	04/9231/220-22-26	5.000,00	1	2.437,69	4.722,99
				2	2.285,30	
Mª JOSÉ LORENTE TRUJILLO	1	04/9202/230-31-33	3.000,00	1	2.992,99	2.992,99
	2	04/9202/162	20.000,00	1	17.974,50	17.974,50
INMACULADA MAILLO ROSÓN	1	04/9202/230-31-33	12.500,00	1	1.124,27	1.124,27
				2		
				3		
				4		
2	04/9202/162	98.760,00	1	1	24.550,17	47.093,21
				2	22.543,04	
				3		
				4		
ÁLVARO SANZ FERRERO	3	04/9341/226	16.000,00	1	3.995,65	13.515,34
				2	3.547,60	
				3	3.141,66	
				4	2.830,43	
4	04/9341/226	12.000,00	1	11.536,95	11.536,95	
MARINA VEGA MAZA	5	04/9204/220-26	6.000,00	1	1.498,84	5.962,56
				2	1.498,84	
				3	1.491,01	
				4	1.473,87	
Mª ISOLINA VIÑUELA ROJO	9	04/9321/226	2.000,00	1	488,42	1.471,69
				2	483,28	
				3	499,99	
				4		
ÁREA 04. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS			175.260,00			106.394,50

MODESTO MEZQUITA GERVÁS	5	05/4331/226	2.000,00	1	476,94	1.302,68
				2	426,46	
				3	399,28	
				4		
ÁREA 05. INNOVACIÓN, DESARROLLO, EMPLEO Y COMERCIO			2.000,00			187.276,93

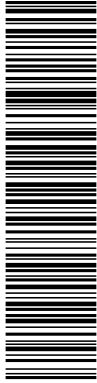


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16315128-4A051-DA51T-JSF34-395E7D7EE2B718E2C26813F1ECCDADF0D581C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

RAQUEL CARRACEDO MANZANEDA	4	06/2315/226	1.200,00	1	249,22	249,22
				2		
				3		
				4		
MARIA LUISA VERA MARTÍNEZ	12	06/3261/226	1.200,00	1	291,34	364,99
				2	73,65	
				3		
				4		
ÁREA 06. EDUCACIÓN, INFANCIA E IGUALDAD			2.400,00		614,21	
M ^º ANGELES MARTÍN GONZÁLEZ	31	07/1701/226	1.000,00	1	235,50	235,50
ÁREA 07. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			1.000,00		235,50	
ROBERTO RIOL MARTÍNEZ	7	08/1341/22-23	2.500,00	1	1.047,86	1.047,86
ÁREA 08. MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO			2.500,00		1.047,86	
ANA ISABEL BOILLOS RUBIO	3	09/3301/223-226	800,00	1	395,84	769,96
				2	374,12	
ÁREA 09. CULTURA Y TURISMO			800,00		769,96	
YOLANDA GALVÁN MORALES	26	10/2311/221-23-26	1.500,00	1	491,85	988,75
				2	496,90	
				3		
ANGELBERTO GONZÁLEZ ESCUDERO	9	10/2311/48001	36.000,00	1	6.000,00	12.000,00
				2	6.000,00	
				3		
				4		
M ^º CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE CASTRO	11	10/2412/22	1.200,00	1	299,77	544,74
				2	244,97	
				3		
				4		
VICTOR SAMUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	29	10/2312/22	1.200,00	1	299,93	299,93
				2		
				3		
				4		
TERESA PÉREZ MINGUEZ	2	10/2311/48001-02	36.000,00	1	4.658,00	4.658,00
				2		
	3	10/2311/221-23-26	2.000,00	1	499,12	969,54
				2	470,42	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16315128-4A051-DA51T-JSF34-395E707EE2B7818E2C26813F1ECCDADF0D581C), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Ayuntamiento de
Valladolid
 Intervención General

MARIA SAIZ DE APELLANIZ	6	10/2311/221-23-26	1.500,00	1	498,01	498,01
				2		
				3		
CARIDAD TORRECILLA GÓMEZ	10	10/2312/221-226	2.000,00	1	495,72	495,72
				2		
	11	10/2312/221-226	1.000,00	1	972,68	972,68
				4		
ANA ISABEL PAGE POLO	9	10/2313/221-226	600,00	1	195,30	195,30
ÁREA 10. SERVICIOS SOCIALES			83.000,00			21.622,67

EMILIO LORENZO CRIADO RODRÍDEZ	1	11/3111/221-226	1.400,00	1	343,60	343,60
				2		
				3		
				4		
AMBROSIO MANZANO TORRES	5	11/1621/23-22	600,00	1	392,29	392,29
MARINA MINGUEZ HERNANDO	1	11/1321/22-23	3.200,00	1	626,28	1.455,73
				2	696,97	
				3	132,48	
				4		
JAVIER REINOSO RELEA	12	11/1361/22-23	2.000,00	1	452,28	949,98
				2	497,70	
				3		
				4		
ÁREA 11. SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA			6.600,00			3.141,60

	TOTAL SOLICITADO	TOTAL GASTADO	% EJECUTADO
TOTAL A.C.F. AYUNTAMIENTO	382.560,00	183.521,12	47,97